YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUENTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 379.423 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

Contrato N° 46

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra
El día 11 del mes de diciembre de 2020

ENTRE

1. Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por la **Lic. MARIA ERCILIA MARÍN VYSOKOLAN** con C.I. Nº 3.031.785 en su carácter de Directora General, nombrada por Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019 en adelante denominado la "CONTRATANTE" *y*

2. AUTOMOTOR S.A., una corporación incorporada bajo las leyes de la República del Paraguay físicamente ubicada en Artigas N° 1921, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, en adelante denominada "el Proveedor"

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, **Licitación Pública Internacional N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 379423** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de Gs. 640.500.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta millones quinientos mil] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

							AUTOMOTOR S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° de artículo	**Descripción de los bienes**	**Marca**	**País de origen**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Moneda**	**Precio Unitario (Incluido todos los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre los bienes)**	**Precio total (Incluidos todos los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre los bienes)**
Lote 2	Automóvil tipo SUV 4x2 Cerrada Naftera: Modelo 2020 en adelante 0 Km	Hyundai Creta	Brasil	unidad	1	Guaraníes	150.500.000	150.500.000
Lote 3	Furgoneta tipo Mini bus Modelo 2020 en adelante 0 km	Hyundai H1	Corea	unidad	2	Guaraníes	245.000.000	490.000.000
Monto Total: Adjudicado Guaraníes Seiscientos cuarenta millones quinientos mil - IVA incluido								**640.500.000**

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCIÓN GENERAL
DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

3. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
4. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(i) Este Convenio de Contrato

(j) Las Condiciones Especiales del Contrato

(k) Las Condiciones Generales del Contrato;

(l) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(m) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(n) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(o) La Resolución de Adjudicación MAG N° 397/20 y Resolución MAG N° 461/20

5. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

6. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

7. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *María Ercilia Marín Vysokolán*

En capacidad de *Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)*

En la presencia de

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *Rubén Valenzuela*

En capacidad de *Apoderado*

En la presencia de

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor